

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 27 de diciembre de 2023 (Número 37/2023)

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones sita en la calle León y Castillo número 270, 3ª planta, siendo las nueve horas del día 27 de diciembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación (número 37/2023), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidenta: María Vanessa Rodríguez Sánchez, jefa de Servicio de Contratación.

Vocales:

- Dª. Ana María Ortega Suárez, Interventora Adjunta.
- D. Bruno Naranjo Pérez, letrado de la Asesoría Jurídica.

Secretaria: Dª. Natalia Olga Cárdenes Montesdeoca, jefa de la Sección de Contratos de Suministro del Servicio de Contratación.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 19 de diciembre de 2023 (número 36/2023).

Por la Presidencia se preguntó si alguno de los miembros tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó por los presentes no ausentes en dicha sesión, aprobar la citada acta.

SEGUNDO.- Los miembros presentes declaran, respecto a los procedimientos de contratación que se tratan en la presente sesión, que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión

TERCERO.- Subsanación correspondiente a la proposición presentada por la única empresa licitadora al procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de tres equipos multifunción con destino a la Dirección General de Innovación Tecnológica y la secretaria del Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Expediente de Contratación número 255/23-C

Código Seguro De Verificación	i5bBwfsDkMvdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Vanessa Rodriguez Sanchez - Jefa de Servicio de Contratación-MVRS	Firmado	27/12/2023 12:25:51
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	27/12/2023 12:04:50
Observaciones		Página	1/9
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2023, acordó admitir provisionalmente a la entidad **DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO S. L. (DYSTECA)**, con NIF **B76234871**, concediéndole un plazo de tres días hábiles para que aportara nueva declaración responsable correspondiente a persona jurídica.

Habiendo subsanado la referida empresa la documentación requerida, la Mesa de Contratación acuerda admitirla a la licitación y proceder a la apertura del sobre dos, correspondiente a las proposiciones económicas presentadas a la misma.

CUARTO.- Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente correspondiente a la proposición presentada por la única empresa licitadora al procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de tres equipos multifunción con destino a la Dirección General de Innovación Tecnológica y la secretaria del Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Expediente de Contratación número 255/23-C

Se procede a la apertura del sobre correspondiente a la proposición económica presentada por la única empresa licitadora a la convocatoria.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición económica y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

La proposición económica de la empresa licitadora figura como Anexo I a este acta.

QUINTO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de «Suministro de agua en tomaderos en el Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya». Expediente de Contratación número 373/23-C

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación (documentación general). Examinada la documentación del único licitador presentado a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
DEUC y Declaración responsable Anexo I formuladas conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares		Sí	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	GUERRA PATRIMONIAL FGG S. L. B35349562	X		X		

Código Seguro De Verificación	i5bBwfsDkMvdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Vanessa Rodríguez Sanchez - Jefa de Servicio de Contratación-MVRS	Firmado	27/12/2023 12:25:51
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	27/12/2023 12:04:50
Observaciones		Página	2/9
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SEXTO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de «Suministro de mobiliario de oficina para las dependencias municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria» Lotes 1 y 2. Expediente de Contratación número 444/23-C

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación (documentación general). Examinada la documentación de las empresas licitadoras presentadas a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Lotes	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
DEUC y Declaración responsable Anexo I formuladas conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares			Sí	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	ABB MÁQUINAS Y EQUIPOS OFIMÁTICOS S. L. B81738072	2	X		X		
2	ARTURO MARTÍNEZ SERRA S. L. B38323531	1	X		X		
3	DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO S. L. B76234871	2	X		X		
4	METAL CONFORT S. L. B35021831	1	X		X		
5	PANEL STANDARD S. L. B38288817	1		X		X	

La entidad PANEL STANDARD S. L., con NIF B38288817, presenta la declaración responsable y el documento europeo único de contratación (DEUC) sin firmar electrónicamente, por lo que la Mesa de Contratación acuerda admitir provisionalmente a dicha entidad licitadora y concederle un plazo de tres días hábiles para que aporte los documentos referidos firmados electrónicamente.

SÉPTIMO.- Acto de apertura de ofertas con criterios cuantificables automáticamente (artículo 159), correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado abreviado para adjudicar el contrato «Suministro de fruta, productos navideños y de pastelería destinados a los recursos municipales de atención a personas sin hogar del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria». Lotes 1 y 2. Expediente de Contratación número 578/23-C

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	i5bBwfsDkMvdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Vanessa Rodriguez Sanchez - Jefa de Servicio de Contratación-MVRS	Firmado	27/12/2023 12:25:51
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	27/12/2023 12:04:50
Observaciones		Página	3/9
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOCUMENTACIÓN SOBRE ÚNICO		Lote	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
			Sí	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	ORGANUEZ S. A. - A35211101	1 y 2	X		X		

La única oferta económica figura como Anexo II al presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la misma y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe técnico.

OCTAVO.- Comprobación de la documentación del licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de suministro denominado «Suministro de pienso para la manutención de animales recogidos por el Servicio Municipal de Protección animal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria».

Examinada en el Servicio de Contratación la documentación general aportada por la entidad COMERCIAL ISTOYA S. L., con CIF **B-35502962**, empresa licitadora propuesta como adjudicataria por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2023 y por ser ésta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

Y sin más asuntos que tratar, a las 09:43 horas, por la señora presidenta se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

La Presidenta,
María Vanessa Rodríguez Sánchez

La Secretaria,
Natalia Olga Cárdenes Montesdeoca

Código Seguro De Verificación	i5bBwfsDkMvdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Vanessa Rodríguez Sanchez - Jefa de Servicio de Contratación-MVRS	Firmado	27/12/2023 12:25:51
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	27/12/2023 12:04:50
Observaciones		Página	4/9
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

Código Seguro De Verificación	i5bBwfsDkMvdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Vanessa Rodriguez Sanchez - Jefa de Servicio de Contratación-MVRS	Firmado	27/12/2023 12:25:51
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	27/12/2023 12:04:50
Observaciones		Página	5/9
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

“D. Ricardo A. Silva Rodríguez, con DNI número _____, mayor de edad, con domicilio en C/ Tomás Morales N°100,3° Izquierda, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de «Suministro en régimen de arrendamiento (renting) sin opción a compra, de tres equipos multifunción con destino a la Dirección General de Innovación Tecnológica y la Secretaria del Sr. Concejal del Área Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.» (Expediente de Contratación número 255/23-C)», y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes importes y condiciones:

a) Oferta económica

Descripción	Importe máximo sin IGIC mensual unidad	IGIC	Importe máximo con IGIC mensual	Importe máximo sin IGIC mensual ofertado	IGIC	Importe máximo con IGIC mensual ofertado
1.1) Importe mensual cuantía fija por equipo (arrendamiento sin copias)(*)	181,45 €	7%	194,15 €	69€	7%	73,83€
Descripción	Importe máximo sin IGIC copia	IGIC	Importe máximo con IGIC copia	Importe máximo sin IGIC copia ofertado	IGIC	Importe máximo con IGIC copia ofertado
1.2) Importe cuantía variable por copia blanco/negro equipo multifunción (Estimación de 30.000 copias/impresión año(**))	0,0086 €	7%	0,0092 €	0,0039€	7%	0,0042€
1.3) Importe cuantía variable por copia color equipo multifunción (Estimación de 30.000 copias/impresión año(**))	0,0686 €	7%	0,0734 €	0,0332€	7%	0,0355€

(*) Para el criterio a.1 el precio ofertado será con dos decimales

(**) Para los criterios a.2 y a.3 el precio ofertado será con cuatro decimales.

Código Seguro De Verificación	i5bBwfsDkMvdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Vanessa Rodriguez Sanchez - Jefa de Servicio de Contratación-MVRS	Firmado	27/12/2023 12:25:51
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	27/12/2023 12:04:50
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



b) Criterio social

Compromiso de emplear para la ejecución del contrato, en el caso de tener que realizar nuevas contrataciones, a personas en exclusión social	SI	X
	NO	

Lugar Las Palmas de Gran Canaria

Firmado por ***0697** RICARDO ALBERTO SILVA (R: ****3487*) el día 15/12/2023 con un certificado emitido por AC Representación

Código Seguro De Verificación	i5bBwfsDkMvdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Vanessa Rodriguez Sanchez - Jefa de Servicio de Contratación-MVRS	Firmado	27/12/2023 12:25:51
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	27/12/2023 12:04:50
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

Código Seguro De Verificación	i5bBwfsDkMvdQujTXchvKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Vanessa Rodriguez Sanchez - Jefa de Servicio de Contratación-MVRS	Firmado	27/12/2023 12:25:51
	Natalia Cardenes Montesdeoca - Jefa de Sección de Contratos de Suministro - NCM	Firmado	27/12/2023 12:04:50
Observaciones		Página	8/9
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

"Don Pedro Jacinto Ortega Galván, con DNI número: _____ mayor de edad, con domicilio en Valsequillo de G.C., calle Maestro Juan Manuel, número 9, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de "Suministro de fruta, productos navideños y de pastelería destinados a los recursos municipales de atención a personas sin hogar del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Lote 1: Frutas frescas; Lote 2: Dulces, pastelería y productos navideños".- Expediente de Contratación número 578/23-C y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la entidad ORGANUEZ, S.A. en calidad de administrador único, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia con las siguientes condiciones:

Lote 1: Frutas Frescas

Descripción	Porcentaje de descuento ofertado sobre los productos que integran el conjunto (*)
Conjunto A	3,00 %
Conjunto B	3,00 %

Lote 2: Dulces, pastelería y productos navideños

Descripción	Porcentaje de descuento ofertado sobre los productos que integran el conjunto (*)
Conjunto A	3,00 %
Conjunto B	2,00 %

*Porcentaje de descuento propuesto para cada uno de los subconjuntos establecidos según Lote, expresado con dos decimales.

Indicar si el licitador repercute IGIC o por el contrario está exento, siendo el importe del impuesto a repercutir cero.

X	Sí, 3 ó 7% (en función del tipo de artículo)
	No, 0 % comerciante minorista exento de repercutir IGIC u otras circunstancias prevista en la normativa reguladora del impuesto

Telde, a 23 de diciembre de 2023

**PEDRO
JACINTO
ORTEGA (R:
A35211101)**

Firmado digitalmente por

PEDRO JACINTO ORTEGA (R:

A35211101)

Fecha: 2023.12.23
10:23:05 Z

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
i5bBwfsDkMvdQujTXchvKQ==	Firmado	27/12/2023 12:25:51
Firmado Por	Firmado	27/12/2023 12:04:50
Observaciones	Página	9/9
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

